



**SINALOEA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002, CONCURSO No. OPU-EST-LP-003-2023, DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA NAVOLATO-EL CASTILLO, DEL KM 0+000 AL KM 8+100, TRAMO PUERTO RICO-VILLAMOROS, MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOEA.

**COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOEA**

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, siendo las **10:00 horas** del día **02 del mes de febrero del año de 2023**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas de la administración pública estatal del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sinaloa, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno Estatal, sito en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, los integrantes del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa (COEES), servidores públicos, testigo social y licitantes y observadores, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la junta de aclaraciones establecida en la **convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. 002**, Concurso **No. OPU-EST-LP-003-2023**, para realizar los trabajos de la obra denominada **“REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA NAVOLATO-EL CASTILLO, DEL KM 0+000 AL KM 8+100, TRAMO PUERTO RICO-VILLAMOROS, MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOEA”**; de conformidad con lo establecido en los artículos 46, tercer párrafo, y 48, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, LOPSRMES; y numerales 52 Bis 5 y 52 Bis 6 de su Reglamento; desarrollándose de la siguiente manera:

Presidió este acto el Subsecretario de Programación y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y Presidente Suplente del COEES, **Raúl Francisco Montero Zamudio**; asistido por el representante técnico de la Secretaría de Obras Públicas **Manuel Valenzuela Rojas**, Jefe del Departamento de Proyectos de Vialidad, de la CONVOCANTE; y el apoyo operativo del Jefe del Departamento de Concursos y Contratos de la CONVOCANTE, **Abraham Serrano Vargas**. - - - - -

Representando a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, participan la ciudadana **Rosario de los Ángeles Álvarez Madrigal** - - - -

Presentándose el testigo social designado por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del gobierno del estado de Sinaloa, el C. **Héctor Eduardo Aguirre Leyva**. - - - - -

Previa solicitud, en calidad de observadores se permitió el acceso a esta junta de aclaraciones, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en este acto, en términos del artículo 39, párrafo tercero, de la Ley:

1. C. José A. Félix Robles, en representación de la empresa **CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.**

Av. Insurgentes s/n, Primer Piso  
Col. Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sin.  
Tel. 667 758 70 00, ext. 2407



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002, CONCURSO No. OPUU-EST-LP-003-2023, DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA NAVOLATO-EL CASTILLO, DEL KM 0+000 AL KM 8+100, TRAMO PUERTO RICO-VILLAMOROS, MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA.

Conforme a las bases de esta licitación, en el caso la CONVOCANTE estableció que las solicitudes de aclaración se podrían entregar personalmente en su domicilio en archivo electrónico Word o enviarse a través del correo electrónico [abraham.serrano@sinaloa.gob.mx](mailto:abraham.serrano@sinaloa.gob.mx), a más tardar 24 (veinticuatro) horas antes de la fecha y hora fijada para realizar esta junta de aclaraciones; de tal manera que las personas que pretendían solicitar aclaraciones, la fecha y hora límite que tuvieron para entregarlas o ser enviadas, fue el día 01 del mes de febrero del año de 2023 hasta antes de las 10:00 horas”.

Personalmente en el domicilio de la CONVOCANTE no se entregó solicitud alguna de aclaración a la convocatoria.

El correo electrónico [abraham.serrano@sinaloa.gob.mx](mailto:abraham.serrano@sinaloa.gob.mx) registró (01) solicitud de aclaración enviada por ese medio, dentro de la fecha y hora límite que se tenía.

El licitante presente que entregó la solicitud de aclaración dentro de la fecha y hora límite que se tenía; que acreditó su inscripción a la licitación pública; expresó su interés en participar en la licitación presentando el escrito señalado en la convocatoria y al cual se refieren los artículos 48, fracción II, de la Ley, conteniendo los datos y requisitos exigidos, y por tanto con derecho a solicitar aclaraciones a la convocatoria; y que previa revisión de su solicitud se apreció que se planteó de manera clara y concisa pues las aclaraciones están directamente relacionadas con los puntos contenidos en la convocatoria al indicar los numerales y/o puntos específicos con los cuales se relacionan las preguntas y aspectos que se solicitan aclarar; y consecuentemente ADMITIDA, fue la siguiente:

1. C. José Miguel Valenzuela M. en representación de la empresa **GRUPO ASFALTOS PROCESADOS, S.A. DE C.V.**

Escrito y solicitud que quedan agregados a la presente acta para los efectos conducentes.

Visto lo anterior, se dan su respectiva respuesta a la solicitud de aclaración que fue admitida de la siguiente manera;

1. LICITANTE: **GRUPO ASFALTOS PROCESADOS, S.A. DE C.V.**

Av. Insurgentes s/n, Primer Piso  
Col. Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sin  
Tel. 667 758 70 00, ext. 2407



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002, CONCURSO No. OPUU-EST-LP-003-2023, DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA NAVOLATO-EL CASTILLO, DEL KM 0+000 AL KM 8+100, TRAMO PUERTO RICO-VILLAMOROS, MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOYA.

| No. | REFERENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | PREGUNTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | RESPUESTA                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Refiriéndome al presupuesto, concepto clave P01S75C022 "MEJORAMIENTO DE BASE (SECCION INVERTIDA) DE 20 CM DE ESPESOR, DISGREGANDO Y RECUPERANDO DE 20 CM DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO EXISTENTE, COMPUESTA DE CARPETA ÁSFALTICA Y BASE, AÑADIENDO UN 50% (10 CM. COMPACTADOS) DE AGREGADO PETREO TRITURADO DE 3/4" A 1 1/2" PARA FORMAR UNA CAPA DE 30 CM DE ESPESOR TOTAL, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL PUESTO EN OBRA, ACARREOS Y EXTRACCIÓN DEL AGUA, FLETES, HOMOGENIZADO, SUMINISTRO E INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, TENDIDO Y COMPACTACIÓN ASI COMO COMPACTACION DE LA SUPERFICIE DESCUBIERTA", | DICHO CONCEPTO, SE SUBIRÁ LA RASANTE DE 20 CM A 30 CM O SE DESPERDICIARÁ EL MATERIAL EXISTENTE EN LA MISMA PROPORCIÓN DEL MATERIAL NUEVO QUE SE INCORPORARA, ES DECIR, LOS 10 CM DE AGREGADO PÉTREO DE 3/4" A 1 1/2" QUE SE ¿ADICIONARÁ SERÁN LOS MISMOS 10 CM DE MATERIAL EXISTENTE QUE SE RETIRARÁ COMO MATERIAL DE DESPERDICIO? | LA RESTANTE FINAL A NIVEL BASE SE CONSIDERA 10 CM. ARRIBA DEL NIVEL EXISTENTE, SE CORTARÁN LOS 5 CM. DE CAPA DE ASFALTO EXISTENTE MAS 15 CM. DE BASE EXISTENTE, SE MEZCLARÁN Y AGREGARÁN DE NUEVO, ADICIONANDO 10 CM. DE BASE EXTRA, QUEDANDO UN TOTAL DE 30 CM. DE ESPESOR DE BASE. |

El licitante participante en este evento cuya solicitud fue admitida, manifestó su conformidad de haber sido atendida la aclaración que formulo, resolviéndose en forma clara y precisa las dudas y planteamientos relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y en las bases de la licitación. -----

Las modificaciones que resultaron de esta junta de aclaraciones, no consisten de forma alguna en la sustitución o variación sustancial de los trabajos convocados originalmente, ni en la adición de otros distintos. -----

Conforme a lo previsto en el artículo 46, párrafo último, de la Ley, las modificaciones a la condición de (la convocatoria/las bases de licitación) que resultaron de esta junta de aclaraciones, formarán parte de ella y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas. -----



**SINALOYA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002, CONCURSO No. OPU-EST-LP-003-2023, DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA NAVOLATO-EL CASTILLO, DEL KM 0+000 AL KM 8+100, TRAMO PUERTO RICO-VILLAMOROS, MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA.

En términos de lo dispuesto en el artículo 48, fracciones V y VI, de la Ley, se podrá entregar una copia de esta acta a los licitantes asistentes a este acto, y se fijará un ejemplar en un lugar visible en las oficinas de la Dirección de Contratos de la convocante ubicadas en el primer piso de Palacio de Gobierno estatal, sito en Avenida Insurgentes s/n, de la Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, al que tendrá acceso el público; y se publicará a través del sistema Compra Net-Sinaloa para efectos de su notificación a los licitantes que no asistieron a este acto, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles.

No habiendo más que tratar y hacer constar, se da por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las **10:55** horas del día de su celebración, firmando al margen los que en ella intervinieron. -----

Por el **COEES**:

C. Raúl Francisco Montero Zamudio,  
Subsecretario de Programación y Contratos, y  
Presidente Suplente del COEES.

Por la **CONVOCANTE**, Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa:

C. Manuel Valenzuela Rojas,  
Subjefe de Departamento de la  
Dirección de Estudios y Proyectos.

C. Abraham Serrano Vargas,  
Jefe del Departamento de Concursos y  
Contratos de la Dirección de Contratos.



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002, CONCURSO No. OPUU-EST-LP-003-2023, DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA NAVOLATO-EL CASTILLO, DEL KM 0+000 AL KM 8+100, TRAMO PUERTO RICO-VILLAMOROS, MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA.

Por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del gobierno del estado de Sinaloa:

C. Rosario de los Ángeles Álvarez Madrigal

Testigo Social

C. Héctor Eduardo Aguirre Leyva

LICITANTES:

|                                         |  |
|-----------------------------------------|--|
| GRUPO ASFALTOS PROCESADOS, S.A. DE C.V. |  |
|-----------------------------------------|--|

OBSERVADOR:

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V. |  |
|----------------------------------|--|